



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/139/Continuista en Máster Transmisión 4/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL **DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V, LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” Y “**EDGAR GIOVANNY FLORES GUILLÉN**” A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE “**SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4;**” DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

## **ANTECEDENTES**

CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **CONTRATO TM-2025/AD/139/Continuista en Máster Transmisión 4/DP** POR EL CUAL "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS "**SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEL SECTOR PÚBLICO "**LAASSP**", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, "**RLAASSP**" DE CONFORMIDAD AL TRANSITORIO CUARTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS PUBLICADO EN EL

**Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx**



2025  
Año de  
La Mujer



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, POR EL MONTO TOTAL DE **\$79,125.82 (SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 82/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$12,660.13 (DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 13/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE **\$91,785.95 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 1/09/2025 AL 31/12/2025.

## **DECLARACIÓN DE ENTREGA**

CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4”, BRINDADO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
  - FACTURA CON FOLIO FISCAL

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4**" POR LA CANTIDAD DE \$22,946.48 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

## **DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN**

**Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)**



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4”, BRINDADO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
  - FACTURA CON FOLIO FISCAL

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 4**" POR LA CANTIDAD DE \$22,946.48 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIones DE LEY CORRESPONDIENTES.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJO REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/139/Continuista en Máster Transmisión 4/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR “**EL PROVEEDOR**” A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**”; ASIMISMO, “**EL PROVEEDOR**” DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**”

**Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**



## PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

**"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APPLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 <b>ANTONIA NÁJERA PÉREZ</b> DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	 <b>C. EDGAR GIOVANNY FLORES GUILLÉN</b>

ÚJÓÁ/ÓÚVÖZÆ ÁÓWT CEÓÓSÁÚÚ XÓÓÓÚ ÚÁ JÓU ÚVÜCE/ØVÖZÆÚÚ ÚÁDÚP VÓP ÓÚ/ÁÓCE/U ÚÁ  
ÚÓÚÚÚP ØSÓÚ ÚÓU PÓÓUP ØP VÓU ÁEWP ØZÓÓÚÚ ÚPCEØWØCØØP VØWØCØØUÁ  
ØP VØWØCØØP ØU P ÁWØP ØCET ØP VU ÚÁP ÁÓSÁEUVØWØU ÁFFÍ ÁY ÁFCEÁÓÓSØSØYÁ  
ÓÓP ÓÓSÁÓÓÁ/ÚÓP ÚSCEØP ØP ØCAY ÁEØÓÚ ÚAØSCØP ØU UT ØCØØU ÁUWØSØCØÁ  
ÚWØSØCØØP ÁÓSÁÓQEØW ÁØWØCØÁÓÓSÁÓØCØØU ØCØP PÁØU ØDØSÁEØØÁ ØEØU ÁÓÁ  
GEGÍ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,  
CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)